



Decreto de Alcaldía
Procedimiento: Contrato Menor de suministro
Adoquines, arquetas calles Cela.
Documento firmado por: El Alcalde

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de la documentación que obra en el expediente.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:
Contrato Menor de suministros de adoquines, arquetas para calles Cela.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por motivos de interés general y buen funcionamiento del servicio público.

Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato : 2.046,50 euros	IVA: 429,77 euros
Duración: un mes	

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato .



TERCERO. Contratar con **CERAL CERÁMICAS DEL ALMANZORA, SL** CIF B04293338, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórense las facturas y tramítense el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Lúcar, el Alcalde

Manuel López Encinas

Firmado, 5 noviembre 2025

